

Beneficia al 62% de los contribuyentes

¿Sabemos cómo nos está afectando la reforma del IRPF?

María Petrache
05-10-2015

La reforma fiscal que entró en vigor en julio del presente año y modifica parcialmente la Ley del IRPF beneficiará a un 62% de los contribuyentes según la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, afectará negativamente a un 5,2%, algo más de un millón de personas, y resultará indiferente para el 30%.

El Gobierno decidió con esta nueva reforma adelantar la rebaja del IRPF prevista para el año que viene al presente año de forma parcial. En total, se ha calculado una rebaja media del impuesto de 10,57% para los contribuyentes, que neutraliza en teoría totalmente el efecto de la subida de 2011.

Es destacable que estos cambios no se reflejan de forma uniforme en todos los contribuyentes. Eso es debido al aumento de la progresividad del impuesto, es decir, se paga más si se declara más, salvo para los más ricos. La ganancia de renta que produce la reforma es mayor en los tramos más bajos y se va reduciendo a medida que aumenta la renta. En el último tramo de contribuyentes, es decir, aquellos con los mayores ingresos, la ganancia vuelve a aumentar. En concreto, aquellos que declaren rentas superiores a los 94.000 euros pagarán un 9,8% menos.

Es una reforma fiscal orientada generalmente a los trabajadores. El objetivo del Gobierno es que los contribuyentes con rentas más bajas procedentes del trabajo y de actividades económicas sean los que más ganen con la reforma.

¿Cuáles han sido los cambios?

El impacto de la medida será de unos 1.500 millones de euros. Por tramos, los tipos del IRPF bajaron para los primeros 12.450 euros de ingresos desde el 20% hasta el 19,50%. Otro medio punto porcentual para los rendimientos que van desde los 12.450 euros hasta los 20.200, y desde los 20.200 euros hasta los 34.000 euros situándose en un 24,50% y un 30,50% respectivamente. La rebaja se dobla y se convierte en un punto porcentual en el caso de rendimientos económicos entre 34.000 y 60.000 euros aplicándose el tipo marginal máximo de 38% y otro punto a partir de 60.000 euros, bajando de 47% a 46%.

Esta modificación beneficiará generalmente a las rentas bajas y medias y a las familias con hijos o con personas con discapacidad a su cargo.

En el caso de los autónomos, también bajan las retenciones beneficiando a cerca de 800.000 profesionales. Según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas verán incrementada su liquidez en 263 euros de media desde la puesta en marcha de la reforma en julio hasta final de año.

Además de rebajar las rentas salariales, la reforma del IRPF también modifica las rentas procedentes del ahorro. Aquellos que obtengan plusvalías de dividendos, intereses y capital resultarán beneficiados por la nueva tarifa del ahorro.

En educación

Hay que sumar a todos estos cambios las deducciones que han aprobado las Comunidades Autónomas y que se aplicarán en la próxima declaración de la renta. Orientadas principalmente a la educación de los hijos, permitirán deducir gastos significativos.

Entre los más importantes destaca Aragón, donde se podrá deducir el 100% en compra de libros y material escolar para la Educación Primaria y Secundaria. En Baleares, el porcentaje será el mismo mientras la base imponible no supere los 25.000 euros. Castilla la Mancha se suma a la totalidad de deducción pero solo para los hijos estudiantes de Primaria.

En Castilla León se incluyen deducciones para los trabajadores en el caso de contratar a una persona empleada de hogar o en el caso de dejar a su hijo en una escuela infantil. En el primer caso se deducirá un 30% del sueldo a la persona empleada del hogar, con un límite de 322 euros, mientras que la deducción será total en los gastos en centros infantiles con un límite máximo de 1.320 euros. Galicia permitirá una deducción similar.

Además, la mayoría de las Comunidades Autónomas intentan fomentar el aprendizaje de idiomas introduciendo deducciones significativas en el IRPF para los estudiantes. Castilla la Mancha, Baleares y la Comunidad de Madrid son algunas de ellas.